



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°212/2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8334

Fecha de Ingreso 15/10/2021

Buin, 19 de Octubre de 2021.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8334 de fecha de ingreso **15 de Octubre de 2021** de la propiedad ubicada **Mauricia Venegas N°070**, Rol SII **633-34**, [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD

- En el punto 5.2 debe indicar o la recepción final o el permiso de edificación anterior ejemplo RF (recepción final) 03/2014
- Los metros cuadrados de la vivienda no corresponden a los recepcionados y aprobados, se indican 54.90. Según la recepción final indicada existen dos tipologías de viviendas recepcionadas, una corresponde a 50.89 m² y la otra a 51.85 m²
- Los metros cuadrados del terreno no corresponden a los recepcionados y aprobados por la Dirección de Obras Municipales, en el plano se indica que el terreno tiene 133,21 m².

LISTADO DE DOCUMENTOS

- En la solicitud se menciona la ley 21.141 y corresponde a la 20.898
- Corregir la palabra "certidicado" por certificado.

FORMULARIO INE

- Los metros cuadrados indicados no corresponden a los metros cuadrados del formulario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

PLANIMETRÍA

- Los metros cuadrados del terreno no corresponden a los aprobados y recepcionados por la Dirección de Obras Municipales, según el plano de loteo el terreno tiene 133,21 m2.
- En el plano del primer piso el muro de la cocina se indica como muro cortafuego, este debe hacer referencia a un muro de adosamiento.
- Los polígonos de superficie de la vivienda original no son concordantes con los aprobados y recepcionados por la Dirección de Obras Municipales.
- Las medidas del plano de emplazamiento no corresponden a lo recepcionado y aprobado por la dirección de obras, se sugiere incorporar en este mismo plano la planta de cubierta, de esta manera se entiende que espacio del terreno ocupa el segundo nivel. En el plano se indica como línea oficial cada uno de los deslindes del terreno. Debe indicar la línea oficial, deslindes sur, oriente y poniente.
- En las elevaciones se solicita indicar los deslindes en el caso de la elevación poniente indicar línea oficial y deslinde sur. En el caso de la elevación frontal indicar deslindes oriente y poniente. Indicar el nivel del punto de aplicación de la rasante, indicar los niveles.
- El corte a está indicado como elevación poniente, se solicita corregir.
- El plano de emplazamiento tiene mal escrito el nombre de la calle Mario Ortiz Salas, se sugiere disminuir el tamaño de la letra

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m2, de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8334 de fecha de ingreso **15 de Octubre** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2º En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3º No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8334

Paloma Galleguillos García
Arquitecta Revisora
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

